

San Isidro, 23 de marzo de 2017

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores-SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N°093-2002-EF, el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por la Resolución SMV N°05-2014-SMV/01, por medio de la presente informamos como Hecho de Importancia lo siguiente:

El Directorio en su sesión de fecha 23 de marzo aprobó la realización de una inversión por importe de 109 millones de dólares estadounidenses (+/- 10%) para: (i) la ejecución de un nuevo Terminal Monoboya (88.6 millones de dólares); (ii) mejoras en los Terminales existentes (20.6 millones de dólares).

Estas inversiones permitirán a la Refinería operar bajo condiciones climatológicas adversas, mejorando los índices de disponibilidad de sus Terminales.

Muy atentamente,

Dante Blotte Volpe
Representante Bursátil